MUNICIPALIDAD DE PASO BARRETO

RUC: 80081909-8

2015-2020

Paso Barreto, 23 de Marzo de 2021

Señor

Abg. Pablo Seitz Ortíz – **Director Nacional**

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Asunción – Paraguay

De nuestra consideración

En nombre de la Municipalidad de Paso Barreto nos dirigimos a Usted y por su intermedio a donde corresponda en relación a la Nota DNC N° 3597/2021 a fin de manifestar cuanto sigue:

Punto 1: Se ajusta la fecha tope de consultas

Punto 2: Se remitieron los documentos necesarios para el registro de los firmantes del CDP.

Punto 3: Se remite Autorización del MEC

Punto 4: Se agregó en el PBC a partir de que hecho se computaría el periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas y periodo de validez de la garantía de cumplimiento de contrato.

Punto 5: Se modificó en el PBC en Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación la garantía de mantenimiento de Ofertas

Punto 6: Las condiciones que deben darse para aplicarse el reajuste o que tendrá en cuenta la convocante: "siempre y cuando exista variaciones sustanciales de precios en la economía nacional y esta se vea reflejada en el **índice de precio del consumo (IPC) publicado por el Banco Central Paraguay** en un valor igual o mayor al quince por ciento (15%) sobre la inflación oficial." – Se encuentra dentro del PBC

Sin otro particular le saludamos muy atentamente.

Víctor Fabián Maidana

Encargado UOC